



**Instituto de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Nayarit**



Tepic, Nayarit a 22 de octubre del 2024
Oficio: ITAI/U.T./383/2024
Asunto: Respuesta Solicitud de Información

Cesar Otega Villalobos
tehuano2012@gmail.com
Presente:

En atención a su solicitud de información, presentada mediante la Plataforma Nacional registrada con **folio número 180377624000188**, se notifica lo siguiente:

Se llevó a cabo el procedimiento interno para su atención, y con fundamento en los artículos 124, 125 punto 3, 129 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se envía anexo al presente la información proporcionada por el área competente de este Instituto de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones.

Sin más por el momento, me despido esperando que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente



Arq. Karla Guadalupe Corona Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia Del ITAI Nayarit

.c.p. Archivo



**Instituto de Transparencia y Acceso
A la Información Pública del Estado**
Dirección de Protección de
Datos Personales

Recibi
30-sep-2024
[Handwritten signature]

Tepic, Nayarit a 30 septiembre de 2024

Oficio: ITAI/ DDP/039/2024

Arq. Karla Guadalupe Corona Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia
Del ITAI Nayarit

En respuesta a su oficio ITAI/U.T./336/2024 derivado de la solicitud de información 180377624000188, mediante la cual tehuano2012@gmail.com:

Se adjunta preguntas

Se anexan en documento con respuestas.

Quedando a sus órdenes para cualquier aclaración

[Handwritten signature]
ATENTAMENTE

L.R.C. Dolores García González

Encargada de la Dirección de Protección de Datos Personales ITAI



1. Se me informe qué políticas en materia de protección de datos personales han diseñado y/o implementado.

A la fecha, este órgano Garante se encuentra en proceso de diseñar e implementar políticas en beneficio de los titulares de los datos personales.

2. Se me entregue el documento de seguridad

El mismo se encuentra en el siguiente link, para su consulta:

<https://itainayarit.org/pdfs/DOCUMENTO%20SEGURIDAD%202023%20PROTEGIDO.pdf>

Las preguntas 3,4,5,6,7,8, 10, 11, 12, 15, 19 y 20 , la respuesta se puede consultar en el documento de seguridad en el link:

<https://itainayarit.org/pdfs/DOCUMENTO%20SEGURIDAD%202023%20PROTEGIDO.pdf>

3. Qué medidas de seguridad han adoptado para mantener exactos, completos, correcto y actualizado los datos personales?

Las establecidas en el documento de seguridad, publicado en el link siguiente:

<https://itainayarit.org/pdfs/DOCUMENTO%20SEGURIDAD%202023%20PROTEGIDO.pdf>

4 Qué procedimientos han establecido para la conservación y en su caso, bloqueo y supresión de los datos personales y en qué consiste?

Métodos físicos y Lógicos que se pueden consultar en el documento de seguridad

<https://itainayarit.org/pdfs/DOCUMENTO%20SEGURIDAD%202023%20PROTEGIDO.pdf>

5. Qué mecanismos han utilizado y/o aplicados para cumplir con los plazos fijados para la supresión de los datos personales?

Este instituto aún no se encuentra en el supuesto señalado. Y puede consultarse los mecanismos en documento de seguridad

6. En los años 2010 a la fecha que mecanismos y/o desarrollado han aplicado para la revisión periódica sobre la necesidad de conservar los datos personales y cuáles son?

Elaboración de documento de seguridad y avisos de privacidad.



7. Qué códigos de buenas prácticas y/o modelo en materia de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado ect.

Elaboración documento de seguridad y capacitaciones a Sujetos Obligados.

8. Qué programas y/o políticas de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado ect.

9. Solicito su programa de capacitación en materia de datos personales han aplicado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024.

La capacitaciones que se realizan por este Órgano Garante, se realizan a petición de parte y atendiendo a las necesidades de los Sujetos Obligados. Por lo que no se genera una programación.

10. Qué programas y/o políticas de seguridad de datos personales han implementado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024 y cuáles son?

11. Qué programas y/o servicios y/o sistemas y/o plataformas informáticas han realizado y/o implementado y/o diseñado para el tratamiento de los datos personales?

12. Qué medidas de seguridad han implementado para mantener la seguridad para la protección de los datos personales que permitan protegerlo contra daño, y/o pérdida y/o alteración y/o destrucción para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

13. Se me entregué en copia escaneada de la bitácora de las vulneraciones de seguridad que han tenido en el tratamiento de los datos personales.

No se han presentado vulneraciones

14. Cuántos casos de vulneración han reportado al órgano garante sobre la vulneraciones de los datos personales en los años 2010 a la fecha.

No se han presentado vulneraciones

15. Qué mecanismos y/o controles han implementado y/o realizado sobre aquellas personas y/o servidores públicos que intervengan para garantizar y guardar la confidencialidad sobre los datos personales que utilizan en sus tratamiento de los datos personales.

16. Cuántas personas y/o servidores públicos manejan datos personales se me informen por su nombre de los servidores públicos, área de adscripción y el cargo.



Instituto de Transparencia y Acceso
A la Información Pública del Estado
Dirección de Protección de
Datos Personales

No.	Nombre	Área	Cargo
1	Francia Sagrario Rodríguez López	Secretaría Ejecutiva	Titular
2	Edgar Alfonso Loza López	Secretaría Ejecutiva	Auxiliar acuerdos y procesos
3	Álica Denisse Ortega Espinoza	Secretaría Ejecutiva	Auxiliar acuerdos y procesos
4	Johana del Consuelo Parra Carrillo	Secretaría Ejecutiva	Auxiliar acuerdos y procesos
5	Martha Delia Herrera Vera	Secretaría Ejecutiva	Auxiliar Oficialía de partes
6	Karla Guadalupe Corona Jiménez	Unidad de Transparencia	Titular
7	Miguel de Jesús Espejo Cruz	Órgano Interno de Control	Titular
8	Leticia Rosales Bernal	Órgano Interno de Control	Substanciación resolutoria
9	Juan Mejía Marrufo	Órgano Interno de Control	Auditoría e Investigación
10	José Alfredo Avalos Larios	Dirección Administración	Titular
11	Andrea Joseline Monarrez Fernández	Dirección Administración	Auxiliar
12	Álvaro Alberto Gascón Álvarez	Coordinación Informática	Encargado
13	Karla Paola Rangel Ochoa	Dirección Jurídica	Encargado
14	Karen Yareli García Hernández	Coordinación de Monitoreo	Encargado
15	Gilda Verónica Guerrero Benítez	Coordinación Monitoreo	Auxiliar
16	Sihurabe Montserrat López González	Coordinación Monitoreo	Auxiliar
17	Aline Lizbeth Cerón Martínez	Dirección de Vinculación y Capacitación	Encargado
18	Daniela Elizabeth Parra Domínguez	Actuaría	Encargado
19	Dolores García González	Dirección Protección de Datos Personales	Encargado



17. Se me informe sobre los procedimientos que han implementado y/o realizado para la eficiencia de la gestión de las solicitudes de derechos ARCOP y que área realizó.

Para el ejercicio de los derechos ARCOP será necesario acreditar la identidad del titular y en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante.

El ejercicio de los derechos ARCOP por persona distinta del titular o a su representante, será posible excepcionalmente, en aquellos supuestos previstos por disposición legal, o en su caso, por mandato judicial.

En el ejercicio de los derechos ARCOP de menores de edad o de persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, siempre que el titular de los derechos hubiera expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido, o que exista un mandato judicial para dicho efecto.

18. Cuántas transferencias han realizado en materia de datos personales en este año 2024.

Ninguna

19. Cuentan con el Programa Integral de Gestión de Datos, en caso de contar con dicho programa se me proporcione.

El contemplado en documento de seguridad, que puede consultarse en link:

<https://itainayarit.org/pdfs/DOCUMENTO%20SEGURIDAD%2023%20PROTEGIDO.pdf>

20. Qué mecanismos han implementado y/o realizado para asegurar que los datos personales se entregue solo a los titulares y/o representantes.

21. Cuántas auditorías en materia de datos personales se han realizado a los sujetos obligados desde el 2010 a la fecha y cuáles son esos sujetos obligados.

A la fecha no se han realizado

22. Cuántas medidas cautelares han emitido y/o ordenado en materia de datos personales a los sujetos obligados, y/o sector público y privado en los años 2010 a la fecha y quienes son los sujetos obligados.

A la fecha no se han emitido.



**Instituto de Transparencia y Acceso
A la Información Pública del Estado**
Dirección de Protección de
Datos Personales

23. Se me explique cuáles son las medidas que aplican para uno de los principios incorporados en la LGPDPSO, para garantizar el tratamiento de los datos personales.

Principio de Licitud, cada uno de los servidores públicos del Instituto nos sujetamos a las facultades y atribuciones que nos marca el Reglamento Interior de Trabajo.

24. Qué sujetos obligados han presentado su evaluación de impacto en la protección de datos personales en los años 2020 a la fecha.

Año	Sujeto Obligado	Observaciones
2020	N/A	
2021	N/A	
2022	N/A	
2023	Secretaría del SISTEMA Local Anticorrupción de Nayarit	1 ocasión
2024	Instituto Estatal Electoral de Nayarit Universidad Autónoma de Nayarit	2 ocasiones 1 ocasión

25. Cuántas recomendaciones no vinculantes han emitido sobre el contenido de la evaluación de impacto de los años 2020 a la fecha.

Año	Número
2020	N/A
2021	N/A
2022	N/A
2023	1
2024	3

26. Cuántas sanciones han emitido porque los sujetos obligados no elaboran sus avisos de privacidad desde el año 2010 a la fecha desglosado por sujeto obligado.

A la fecha no se han emitido sanciones

Recibi
22-OCT-2024


Tepic, Nayarit a 22 de octubre de 2024
Oficio número: ITAI/DA/039/2024
Asunto: Respuesta a solicitud

Arq. Karla Guadalupe Corona Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En atención a la solicitud de información, presentada por tehuano2012@gmail.com mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 180377624000188, en la cual solicita:

*“Copia escaneada del nombramiento de su oficial de protección de datos personales.
Cuantos servidores públicos integran su unidad de transparencia.”*

Respuesta:

Me permito informarle que el nombramiento del Oficial de Protección de Datos Personales lo podrá encontrar en la carpeta compartidos/2024/administración en la dirección IP 192.168.1.117, asimismo, hago de su conocimiento que la Unidad de Transparencia está integrada por 1 servidor público.

Esperando la información le sea de utilidad, me despido con un cordial saludo.

Atentamente


L.C. José Alfredo Avalos Laños
Director de Administración





Recibi
08-OCT-2024

Tepic, Nayarit a 07 de octubre del 2024.

Oficio: ITAI/SE/092/2024.

Asunto: Respuesta a solicitud.

Arq. Karla Guadalupe Corona Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia Del ITAI Nayarit

PRESENTE:

Por medio del presente y atención a su oficio **ITAI/U.T./341/2024**, de fecha 25 de septiembre de la presente anualidad, a través del cual se nos solicita lo siguiente:

“...Cuantas denuncias en materia de datos personales han recibido desde el años 2010 a la fecha

Cuantos sujetos obligados han presentado evaluación de impacto en la protección de datos personales en los años 2020 a la fecha

Cuántas denuncias en materia de obligaciones de transparencia han recibido desde el año 2020 a la fecha, cuántas han procedido, cuántas han desechado, desglose por sujeto obligado y el sentido de la resolución

Que programas y/o acciones han implementado en materia de gobierno abierto...”

Se atienden solo esas preguntas en base a las facultades conferidas como sigue:

Se han recibido 3 denuncias en materia de datos personales durante el periodo que solicita.

4 sujetos obligados han presentado evaluaciones de impacto durante el periodo que solicita

En cuanto a las denuncias se informa a continuación:

AÑO	DESECHADO	ADMITIDO	SENTIDO	
			CONDENA	SOBRESEE
2020	3	120	12	108
2021	7	107	57	50
2022	19	201	46	155
2023	104	434	180	254
2024*	9	180*	59	81

*40 Denuncias se encuentran en trámite



Secretaría Ejecutiva
Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Estado de Nayarit

Por último, respecto al cuestionamiento de gobierno abierto, me permito informarle que en noviembre de 2019 se emitió una nueva convocatoria para integrar a Sociedad Civil al Secretariado Técnico, misma que se publicó en Convocatoria_PAL.pdf <https://itainavarit.org/home/gobierno-abierto/>. Derivado de la Pandemia por Covid-19 se suspendieron reuniones y toda vez que surgió el cambio de las administraciones Estatal y Municipal en el año inmediato anterior, se están retomando todas las actividades relacionadas con el tema de Gobierno Abierto.

Sin otro particular

Atentamente

Lic. Francia Sagrario Rodríguez López
Secretaria Ejecutiva del ITAI





**Instituto de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Nayarit**



Tepic, Nayarit a 22 de octubre del 2024
Asunto: Respuesta Solicitud de Información

Cesar Otega Villalobos
tehuano2012@gmail.com
Presente:

En atención a su solicitud de información, presentada mediante Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) con **folio número 180377624000188**, para lo cual se da el seguimiento a la información solicitada:

“... Cuántas solicitudes de derechos ARCOP han recibido desde de los años 2010 a la fecha, además se informe por mes cuántas han recibido y esas cuantas ha sido de acceso, rectificación, cancelación, oposición y de portabilidad, y cuántas son hombres y mujeres y cuales se han declarado la inexistencia de los datos personales.

Solicito el programa de capacitación del comité de transparencia en materia de protección de datos personales de los años 2023 y 2024...”

Hago de su conocimiento la respuesta a su solicitud.

En relación a lo solicitado que de conformidad al Catálogo de Disposición Documental 2024, la vigencia documental de los archivos que obran en esta área es de 5 años y teniendo como referencia el criterio 3/17 emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) número 03-17 “...*No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Deberán proporcionar la información como obre en sus archivos, sin elaborar documentos ad hoc para la atención de solicitudes de acceso a la información...*”

Por lo que en aras de brindar la información a continuación se relaciona solicitudes de derechos ARCOP que se han recibido en este Órgano Garante en dicho periodo:



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit



año	Número de solicitudes	hombres	mujeres	inexistencia
2019	11	4	7	0
2020	2	2	0	0
2021	11	1	10	0
2022	4	3	1	0
2023	3	1	2	0
2024	1	1	0	0
<i>total</i>	32	12	20	0

En relación al programa de capacitación para el Instituto propuesto por del comité de transparencia en materia de protección de datos personales de los años 2023 y 2024 se relaciona a continuación:

Programa de Capacitación y actualización de los Servidores públicos del ITAI		
Año	Tema de Capacitación	Fecha
2023	Tratamiento y uso correcto de Datos Personales	septiembre/2023
2024	Derecho a la privacidad	Junio / 2024
	Tratamiento de Datos personales	Febrero /2024
	Documento de Seguridad	Febrero / 2024
	Aviso de Privacidad	Febrero 2024

Sin más por el momento, me despido esperando que la información otorgada le sea de utilidad.

Atentamente



Arq. Karla Guadalupe Corona Jiménez
Titular de la Unidad de Transparencia Del ITAI Nayarit

C.c.p. Archivo